

DECRETO 2015 1963, de 11 de julio, por el que se declara de pobreza legal al Ayuntamiento de las Mesas (Cuenca) para la construcción por el Estado de sus edificios escolares

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara al Ayuntamiento de las Mesas (Cuenca) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la vigente Ley de Construcciones Escolares de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2016 1963, de 11 de julio, por el que se declara de pobreza legal al Ayuntamiento de Los Hinojosos (Cuenca) para la construcción por el Estado de sus edificios escolares

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se declara al Ayuntamiento de Los Hinojosos (Cuenca) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la vigente Ley de Construcciones Escolares de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2017 1963, de 11 de julio, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario Femenino «Virgen de Nuriá», de Barcelona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio, con destino a la instalación del Colegio Mayor Femenino «Virgen de Nuriá», de Barcelona, calle Ganduxer, dirigido por Doña Inés Tarragona Corbella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2018 1963, de 11 de julio, por el que se declaran de interés social las obras de reconstrucción del Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, en Valladolid, de las Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la reconstrucción del Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, establecido en la calle de San Blas, número diez, de Valladolid, de las Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2019 1963, de 11 de julio, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de edificio con destino a la ampliación del Colegio «Santa María del Camino», en la Ciudad de Puerta de Hierro de Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio, en la parcela número sesenta y nueve de la Urbanización de la Ciudad Puerta de Hierro, de esta capital, para la ampliación del Colegio «Santa María del Camino», establecido en Pequerinos, número once, Ciudad Puerta de Hierro, Madrid, dirigido por Doña María Espinosa Ferrándiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2020 1963, de 11 de julio, por el que se declaran de interés social las obras para la construcción de edificios e instalaciones con destino al «Edificio Central y Escuela Médica de Postgraduados», del Estudio General de Navarra, en la Ciudad Universitaria de Pamplona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de edificios e instalaciones con destino al «Edificio Central y Escuela Médica de Postgraduados» del Estudio General de Navarra, situados en la Ciudad Universitaria de Pamplona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2021 1963, de 11 de julio, de creación del Museo Arqueológico Provincial de Albacete.

La existencia en Albacete de una interesante colección de objetos arqueológicos, muchos de un indiscutible valor artístico e histórico, cuyo origen data de algunos fondos reunidos por la Comisión Provincial de Monumentos, que ha ido siendo acrecentada con diversas donaciones particulares y adquisiciones hechas por la propia Corporación Provincial, así como la conveniencia de disponer el Estado de un Centro Oficial donde